

Tratado del methodo curativo, experimentado, y aprobado de la enfermedad del vomito negro : epidemico, y frequente en los puertos de las Indias Occidentales ... / por Juan Joseph de Gastelbondo.

Contributors

Gastelbondo, Juan José de.

Publication/Creation

[Madrid] : [n.p.], [1755]

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/be2y99wf>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

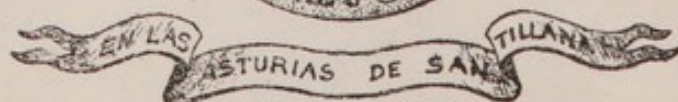
You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>



HONOR LABOR VALOR



EX-LIBRIS

FRANCISCO DE LA GUERRA



Supp 57, 383A

Don't know what it is



Amer Rm

CASTEL BONDO, J. J. de

[Madrid, 1755.]

121

De Domingo Anbe Mo'ling

[Handwritten signature]

DEL METHODO
CURATIVO,
EXPERIMENTAL, Y APROBADO

LA
ENFERMEDAD DEL VOMITO
Negro, Epidemico, y frecuente en
los Puertos de las Indias
Occidentales

Dedicado
AL REY NUESTRO SEÑOR EN SU
Real, y Supremo Consejo de las
Indias.

POR
JOSEPH DE CASTELLON,
Medico de la Ciudad de Mexico.

TRATADO

DEL MÉRITO

CORRATIVO

EXPERIMENTADO Y APROBADO

DE LA

ENFERMEDAD

Negro, Epidémica y

los Países de las Indias

Occidentales

1797

20...

AL REY NUESTRO SEÑOR EN 25

Real y Supremo Consejo de Indias

JUAN JOSE DE BUSTAMANTE

Medico de la Real Academia de San Carlos



TRATADO
DEL METHODO
CURATIVO,
EXPERIMENTADO, Y APROBADO
DE LA

ENFERMEDAD DEL VOMITO
Negro, Epidemico, y frequente en
los Puertos de las Indias
Occidentales.

Domingo

Valdés

DEDICADO

AL REY NUESTRO SEÑOR EN SU
Real, y Supremo Consejo de las
Indias.

P O R

JUAN JOSEPH DE GASTELBONDO,
Medico de la Ciudad de Cartagena.



TRATADO
DEL METODO
CURATIVO
EXPERIMENTADO, Y APROBADO

Los males epidemicos
de la A. L. A. son
comun en
los Paises de la Europa
de la M. O. y en la
origen de las epidemias
los Chinos, y en la novedad
que hacen sus descubrimientos
las compleciones de los que
llegan a responderlos por lo
que dice un Publico Ingles
que las epidemias
están



SEñOR.



LOS males epidemicos , es comun sentir de muchos Filosophos , y Autores de la Medicina , que tienen su origen en las destemplanzas de los Climas , y en la novedad que hacen sus desigualdades à las complefiones de los que llegan à reconocerlos ; por lo qual dice un Phisico Inglès, moderno , que las epidemias
estàn

estàn de afsiento en determina-
dos lugares , sin exercicio, has-
ta que le ocasiona , y pone en
movimiento el concurso , y la
copia de gente forastera.

Esta experiencia es evi-
dente en los Puertos de las dos
Americas , Meridional , y Sep-
tentrional , y particularmente
en los de la Vera-Cruz , Por-
tovelo , Panamá , y este de
Cartagena , donde han sido
terribles , y lastimosos los ex-
tragos que ha hecho en las Ar-
madas de las Flotas , y Galeo-
nes , y Esquadras , y Navios
de Guerra de V. M. la epide-
mia del achaque que llaman,
Vomito Negro, con tan fatal rui-
na

na de sus Tripulaciones , que algunas veces se han visto quasi extinguidas , è impossibilitadas de poder hacer las escalas de la Habana , y regresso à essos Reynos , haciendose preciso reclutar Marineros del País , y de las Islas de Barlovento para verificar los viages de sus retornos.

Las funestas memorias , y relaciones de tan infelices experiencias , y el desseo de encontrar remedio à una dolencia tan frequente , voràz , y executiva , sin distincion , me hizo desde que me apliqué al estudio , y practica de esta Profession por espacio de quarenta

ta

ta años , averiguar la causa de
sus principios , y discurrir al-
gun methodo curativo de pro-
bable regla , y direccion à un
mal de tan urgentes circunf-
tancias , y con la practica de
tan largo tiempo, repetidas ex-
periencias , y examen de las
anatomias ; encontrè el que
observo , y expongo en este
breve Tratado , con la dichosa
prueba que han calificado la
fortuna , y el acierto en las
ocasiones del Real servicio de
V. M. que refiero en su narra-
tiva , y estàn executoriadas con
autenticas justificaciones à los
Reales ojos de V. M.

Y haviendolo hecho pre-
sen-

sente, y merecido la singular
aprobacion del Presidente del
Proto-Medicato de esta Cor-
te, y con ella la dispensacion
de darle á la estampa, para
que se comuniquè à los para-
ges que infesta tan frecuente-
mente este contagio, lo hago
con la intencion de que en to-
das partes se observe con el
mismo progreso, y en bene-
ficio comun de las Tropas, Tri-
pulaciones, y Comercios del
Real servicio de V. M.

Juan Joseph de Gastelbondo.

L I C E N C I A.

DON Miguèl Gutierrez , del Consejo de S. M. su Secretario, y de la Superintendencia general de Azogues , y Oficial mayor de la Secretaria del Consejo, y Camara de Indias de la Negociacion del Perú. Certifico , que por parte de Don Juan Joseph de Gastelbondo , Medico de la Ciudad de Cartagena , se ha presentado en el Consejo de Indias Memorial , pidiendo , entre otras cosas , licencia para imprimir un manuscrito sobre el methodo de la Curacion del Vomito Negro. Y haviendose visto en èl , con los informes que tuvo à bien pedir en el assumpto , y lo que sobre todo dixo el Señor Fiscàl ; ha resuelto condescender à esta instancia , con la calidad de que se execute la impresion , arreglada à el dictamen que diò el señor Don Joseph Suñol, Presidente del Proto-Medicato. Y para que conste donde convenga, doy la presente en Madrid à diez de Octubre de mil setecientos y cinquenta y cinco.

Don Miguèl Gutierrez.



A obediencia del precepto superior, que me manda exponer mi dictamen sobre la penosa enfermedad, que insulta, y afflige à muchos Individuos de la Tripulacion de la Esquadra del Excelentissimo Señor Don Pedro de la Cerda, que se halla en este Puerto; es causa de que tome la pluma, para decir el juicio que tengo for-

A ma-

mado en este punto : con lo que creo satisfacer al precepto , y dár cuenta , y razon de mi instituto , à lo que qualquiera està obligado , en sentir del Doctíssimo Casiodoro : (1) *Proprij instituti , atque facti sui , unusquisque rationem reddere tenetur.*

Esta enfermedad en mi concepto , es la que los Medicos llaman *vomito negro* ; el que en este caso , solamente assalta à los Europeos recién venidos , y no à los Populares de esta Ciudad. Manifiestase acompañado de una calen-

(1) Casiod. *Epist.* 13. *ad varias.*

3
lentura putrida , de mala indole , pulso pequeño , acelerado , y desigual ; lengua cargada , y blanca , sed clamorosa , amargor de boca , dolor de estomago , nauseas , y vomitos de varios colores en el principio , y en el fin negros ; lassitud , ò cansancio en algunos , y en otros fatigas , è inquietudes ; cuyas señales caracterizan la expreßada enfermedad , sin que pueda quedar la menor duda. Confirma mi opinion el que en otras ocasiones , y epidemias de esta especie he observado siempre las mismas señales , las que

me han evidenciado sin dilacion la naturaleza , y genio de tal enfermedad. Tan importante es el conocimiento, y discrecion de las señales de las enfermedades , que si el Medico las ignora , no puede proceder con racionalidad , ni arreglar methodicamente su curacion ; como lo dà à entender Juan Fernelio , diciendo:
 (2) *Tanta est signorum necessitas , ut his sublati , Medicinæ fundamenta corruant.*

Assegura mi parecer la observacion anathomica , hecha en quatro cadaveres , que se di-

(2) Fernel. lib. 2. de Symth.

-slib on obscurus, p. 15
disecaron en el Hospital , en
los quales se hallò el estoma-
go lleno de un material , ò
licor negro : La vexiga de la
hiel , se notò tambien con un
licor del mismo color ; y en
algunos se viò el intestino duo-
deno , no solamente esphace-
lado , sino tambien ennegre-
cido por el material atrabila-
rio , que en èl se contenia:
con todo lo dicho se hace de-
mostrable , que la enferme-
dad de que se trata , es la que
se llama vomito negro.

En epidemias tan peligro-
sas no se debe perdonar tra-
bajo alguno conducente al

descubrimiento de la naturaleza de la enfermedad ; y obrará con grande prudencia el Medico , que despoſeido de preocupacion , ſiguiera el camino de la experiencia racional , y obſervacion , poniendo todo el conato en entender los movimientos de la naturuleza ; porque de lo contrario , ſe expone à hacerse ſordo , y ciego , para no oír, ni ver lo que la experiencia ha hecho claro , y manifeſto à otros ; como lo dixo Gale-
no , con eſtas palabras : (3)
Paſſiones hominum voluntates præ-
ocupan-

(3(Gal. de Simpl. Medic. facult.

ocupantes, non solum surdos red-
dunt, sed & cæcos, ita ut vi-
dere nequeant quæ alijs conspi-
cua apparent. Y el Docto Fran-
co Reddi (4) assegura en sus
observaciones, hablando de lo
mismo, que es tanta su ne-
cedad, que por no ver los
experimentos Physico-Medi-
cos, se vendan los ojos con
sus mismas manos: *Et si quis
ipsis cupit experimentum Physico-
Medicum exhibere, manibus ocu-
los contegunt.*

Es, pues, el vomito negro
una evacuacion de humor atra-

A 4

bi-

(4) Franc. Redd. in observ. de
Viper.

bilario , que no se quaja como
 la sangre ; antes bien si se
 arroja en la tierra , hierve , y
 excita espuma como el vina-
 gre , y vino ; y consta de una
 grande acrimonia , y morda-
 cidad : afsi lo dice el cèlebre
 Lucas Tozzi , (5) por estas
 palabras : *Dicitur autem à Me-*
dicis atrabilis , humor ille qui
colore nigricat , sed non concre-
scit ut sanguis ; immò in terram
decidens , fermentescit , & bullu-
las excitat , velut acetum , aut
vinum ; lumini objectum splendet ,
& acrimoniam , mordacitatem-
 que

(5) Luc. Tozz. fol. 97. tom. 3 p. 2.
 Comm. Hypocr. Aph. 22. lib. 4.

que sapit. (6) Y profigue diciendo , que por ser de esta calidad , lastima , y corroe todas las partes , ò entrañas por donde passa , como si fuera agua fuerte : *Quamobrem viscera per quæ transit , erodit , & ulcerat instar aquæ stigiæ.*

Esto mismo ha enseñado la observacion en los cadáveres que se disecaron , en quienes se vieron corroidas , y gangrenadas todas las partes contenidas en la region natural ; y en otros los Riñones, y Pulmones tenían la misma ofensa. Casi lo propio tengo

ex-

(6) Luc. Tozz, *loc. cit.*

experimentado en otras disecciones anathomicas , practicadas en varias epidemias, que he visto en el espacio de quarenta años de practica que tengo; particularmente en la grande epidemia , que hubo en la Armada del Excelentissimo Señor Pintado , por los meses de Septiembre , y Octubre del año de 1730. en cuyo tiempo murieron mas de dos mil y doscientas personas , asì de la gente de la Tripulacion de los Navios , como de las demás que no lo eran : en cuya ocasion advertì una cosa digna de admiracion , y es, que

que esta maligna , y per-
versa enfermedad del vomito
negro , solamente acometia à
todos aquellos , que no ha-
vian estado en Indias ; y esto,
tanto en este Reyno , como
en el de Vera-Cruz , dexan-
do indemnes à los que ha-
vian estado antes en dichos
Reynos ; con cuya observa-
cion , asseguraba à estos , (si
acafo enfermaban de la que
llaman Chapetonada) que no
era la enfermedad del vomito
negro ; y à los otros les pre-
venia el peligro , y el cuida-
do , y remedio espiritual de
sus almas , porque infalible-
men-

mente morian entre el quarto, y quinto dia; hasta tanto, que la Providencia Divina manifestò los antidotos con que se enmendò, y corrigiò dicha enfermedad, y se estableciò el mas seguro methodo curativo, que es el mismo que sigo en esta ocasion con los presentes enfermos, como declararè despues. Passo à tratar de las causas ocasionales de este accidente, las que se deben mirar con mucho cuidado, y atencion, porque el conocimiento de ellas nos declara, y manifiesta la verdadera, y conveniente cura-

racion , como lo enseñò Galeno , desde la Corte de Grecia , à su Discipulo Glaucòn , diciendole : *Causas morborum considerare debemus , ipsæ siquidem convenientem curationem nobis indicant.*

Las causas proximas extrinsecas , que considero eficientes de esta enfermedad , son dos : La primera , es la mutacion del temperamento en que se hallan , la que en sentir del Principe de la Medicina , no dexa de ser peligrosa , como lo expressa por estas palabras : (7) *Subita , &*
re-

(7) Hyp. lib. 3. aph. 5.

repentina mutatio , periculosa.
 Confirmase esto mismo por
 Sanctorio , quien guiado de la
 referida hypocratica sentencia,
 estableció en su Medicina Sta-
 tica , que los cuerpos se da-
 ñaban , y enfermaban , pas-
 sando de repente de un ayre
 caliente , à otro frio , y de un
 ayre frio , à otro caliente : (8)
*Si corpora de repente transferan-
 tur ab aere calido in frigidum,
 læduntur , quia redduntur ma-
 joris ponderis quam par sit ; à
 frigido in calidum læduntur , quia
 sunt minoris roboris : con lo*
 di-

(8) Sanctor. sec. 2. de Aer. &
 aquis. aph. 18.

dicho queda bastantemente probado, que la mutacion del temperamento puede ser causa proxima, y eficiente de la expresada enfermedad.

La segunda causa, son los alimentos, los que siendo de inferior calidad, menos substancia, y jugo, que los que de ordinario usan en España, no son familiares, ni proporcionados al estomago; de que se sigue, que este los estraña, y resulta una mala chylicacion, à que sucede un producto de humores heterogeneos, ò de varias naturalezas, acres, viciosos, y corrom-

rompidos , los que depositados en el estomago , è intestino duodeno , mezclandose con el succo pancreatico , y feleo , mediante nueva fermentacion , no solamente adquieren un color negro , sino tambien una acrimonia , y mordacidad tan grande , que passa à ser de una calidad casi deleterea ; por lo que dixo Galeno , que en el cuerpo humano se engendraban humores semejantes à veneno , y por tanto causaban efectos muy semejantes : (9) *Sapè in tantam malitiam venire succos , ut sint qua-*

(6) Gal. 6. de Loc. Afect. cap. 5.

quasi venena in nobis spontè genita : y estos humores son la causa proxima intrinseca de la presente enfermedad.

No admite duda , que el estomago , y primera region sea causa , y raíz generativa de muchas enfermedades , como lo dice Rivera en su *Clavicula Regulina* , por estas palabras : (10) *Consta de la Vida de los Españoles* , que la raíz de las enfermedades que padecen , la tienen en primera region. Confírmase esto , con lo que escribió Santa-Cruz,

B di-

diciendo: (11) *Primam regionem esse conservantem causam, aut generatricem multorum malorum:*

Y es muy cierto, porque los Españoles abundan de crudezas accido-viscosas pegadas à las tunicas del estomago, y contenidas tambien en tantos recintos, como tiene la primera region, de donde tienen el origen innumerables castas de calenturas, como lo escriviò Santa-Cruz, diciendo: (12) *O quot genera februm sortiuntur causam existentem in latibulis hujus primæ regionis! De esta*

(11) Santa-Cruz *lib.2. cap.2.*

(12) Santa-Cruz *lib.3. cap.12.*

esta misma causa nacen tambien otras enfermedades muy rebeldes , porque austerizado el Succo Pancreatico, se obstruye el Mesenterio , y el Pancreas se pone turgido , ò elevado , è incapaz de recibir de la massa de la sangre la cantidad correspondiente para la secrecion dicho Succo, ò licor , como lo previene Rivera en el lugar citado. (13)

Galeno decia , que algunos de los Griegos enfermaban por el desorden en comer, y beber : (14) *Afsidue egrotare*

B 2

ali-

(13) River. loc. cit.

(14) Gal. 6. de Sanit. Tuend.

aliquos ; non ob proprium corporis statum ; sed propter vitiosam victus rationem. Yo digo, que el motivo por el que los mas de los Españoles incurren en esta enfermedad del vomito negro, es el desordenado uso de alimentos que comen sin la debida eleccion, de que resulta una grande abundancia de humores cacochy-mos, que alterandose, y corrompiendose por una estraña fermentacion, adquieren una depravada acritud arsenical, y de ordinario un acor, ò ac-cidèz vitriolica, con cuya calidad punzan, corroen, gangre-

grenan, y esphacelan las partes por donde paffan, como dice Lucas Tozzi, por estas palabras: (15) *Sed & humores ipsi depravati, acritudine veluti arsenicali, & acore ferme vitriolico, partes quas pervadunt, pungunt, erodunt, ulcerant, & gangrenam, aut sphacelum inferunt.*

Profigue el Autor, diciendo, que no solamente causan los estragos referidos, sino que coagulando, ò dissolvien-
do la sangre, la ponen incapaz de circular como corres-

B 3 pon-

(15) Luc. Tozz. fol. 98. tom. 3. p. 2.
lib. 4. Comm. Aph. Hyp. 22.

ponde ; pues inficionada esta por una estraña coagulacion, ò dissolucion , falta el movimiento del corazon , y por conseqüente la vida: (16) *Immo sanguinem ipsum , aut coagulando , aut dissolvendo , ineptum circulationi reddunt ; infecto autem sanguine , & vel concreto , vel exsoluto , motus cordis deficit , & vita.* De lo que se infiere , que la sangre en esta enfermedad no tiene vicio de perfeiçion, ò primario , sino accidental, ò segundario , motivado por el humor atrabilario , que la

in-

(16) Luc. Tozz. loc. cit. circa finem.

inhabilita para la debida circulacion.

El Pronostico de esta enfermedad es funesto , pues quantos han sido insultados de ella , han muerto entre el quarto , y quinto dia. Hypocrates nos advirtiò , que esta enfermedad era mortal , como se vè en las siguientes palabras : (17) *Vomitus porraceus, eruginosus, lividus, niger, & fætidus, læthalis.* Esto mismo confirma, quando dixo : que era mortal la evacuacion del humor atrabilario , hecha por arriba , ò por abaxo , en el

B 4

prin

(17) Hypoc. 3. *Epid.*

principio de qualquiera enfermedad : (18) *Morbis quibuslibet incipientibus , si atrabilis supernè , vel infernè exierit , lethale.* Y corroborando esta doctrina el cèlebre Practico Lazaro Riverio dice , que esta evacuacion , ò vomito es mortal , como signo , y como causa ; como signo , por ser hecha antes de la coccion , en cuyo tiempo es sospechosa qualquiera evacuacion : (19) *Malaque est cujusvis humoris evacuatio à corpore :* Es tambien mala como causa , por ser

(18) Hyp. sect. 4. aph. 22.

(19) Laz. River. instit. Medic. f. 78.

fer materia de perversa indole, que conturba la economía de la naturaleza, para que no pueda cocer, ni separar lo inutil de lo util: *Cum naturæ economia hoc modo conturbetur; quæ primum concoquit, deinde secernit, ac separat inutilia ab utilibus, postremò excernit.*

Haviendo yà declarado lo que es vomito negro, sus causas, señales, y pronóstico, resta expressar el methodo curativo, que se deba tener con los enfermos de tan espantosa enfermedad. La razon, y experiencia me han dado mo-

tivo eficaz para establecer, y seguir con fuerza la curacion de estos enfermos, del modo siguiente: Consiste en dár al enfermo en el principio de la enfermedad un ligero purgante, compuesto de dos, ò tres onzas de Mannà, disuelto en la debida cantidad de conocimiento de flores cordiales, y tamarindos, con lo que depone por el vientre inferior, sin la menor irritacion, ni alteracion, ò toda la materia peccante, y viciosa, ò la mayor parte de ella; de lo que se sigue un alivio manifesto, y remission de los symphomas,

mas , que padece de dolor de cabeza , amargor de boca , náuseas , vomitos , y demás arriba referidos , y en algunos se observa apetencia à la comida.

La razon que tengo para este procedimiento , es el advertir una excesiva cacochymia en la primera region , causada del uso intempestivo de alimentos de mala naturaleza , y poco familiares al estomago de los que enferman ; cuyo vicio de humores , en sentir de todos los Medicos racionales , es indicante legitimo de la purga ; cuyo efecto en este

este caso , no puede suplirse,
ni satisfacerse de modo algu-
no por sangria , como se harà
manifiesto.

Con esta practica se sal-
van , y restituyen prontamen-
te à su primitiva salud los En-
fermos , que estàn à mi car-
go , en este Hospital de San
Juan de Dios , y aunque vien-
do un exito tan feliz , no ne-
cesitaba de mas apoyo para
continuar : con todo esso , no
quiero omitir , que la expe-
riencia me assegura esta con-
ducta, puesto que en otras epi-
demias de esta misma especie,
lograron perfecta curacion los

En-

Enfermos , que fueron trata-
dos del modo dicho , como
se viò en la epidemia , que
ocurriò en tiempo del Exce-
lentissimo Señor Pintado , en
la del Señor Conde de Cla-
vijo , y en la del Excelentis-
simo Señor Don Rodrigo de
Torres , Marquès de Matalla-
na , Ministro actual del Con-
sejo , y Camara de las In-
dias.

Confirma mi practica lo
que refiere Acebedo en lo de
correccion de abusos : (20)
Dice este Autor , que havien-
do ocurrido en Salamanca
una epidemia de calenturas
ma-

malignas , sucediò , que mu-
 rieron todos aquellos Enfer-
 mos à quienes sangraron en
 el principio de la enfermedad:
 en vista de lo qual , los Doc-
 tores de la Universidad resol-
 vieron purgar en el princi-
 pio , en lugar de la sangria,
 que antes se practicaba ; de
 cuya determinacion fue tan
 feliz el exito, que se liberta-
 ron despues todos los Enfer-
 mos. Si se pregunta qual sea
 la causa de que se morian to-
 dos los que sangraban en el
 principio de esta enfermedad,
 y se libertaban despues los que
 se purgaban ; se responde fa-
 cilmente , diciendo : que su-

cedia esto , porque la sangria
no era remedio adecuado , ni
correspondiente , à la calidad,
y vicio de la causa , que pro-
ducia la enfermedad ; lo que
no sucedia con la purga , por-
que el vicio de la causa era
lo que se llama cacochymia,
y esta en sentir general pide,
è indica la purga : y assi , no
ay que estrañar , que los En-
fermos à quienes purgaban,
del modo arriba expressado,
se libertassen , y curassen con
felicidad ; y que se muries-
sen aquellos à quienes san-
graban , porque las evacua-
ciones , que no se dirigen al
humor peccante , no pue-
den

den ser provechosas.

Assegurase lo referido con lo que establece Riverio, por estas palabras: (21) *Cacochymia debetur purgatio, eaque humoribus peccantibus appropriata, præmissa præparatione idonea, si ea necessaria videatur, hacque cautione adhibita, ut benigna tantum usurpentur medicamenta; ab his abstinendo quæ malignam, & delecteream habent qualitatem.* Desgraciado será en la practica el Medico, que no averiguare con exactitud el modo de vida, y uso de cosas no naturales del Enfermo de quien
to-

(21) River. lib. 17. cap. 1. de Febr. Pestil.

tome à su cargo la curacion;
 porque de este examen co-
 nocerà, que muchas veces ha
 menester empezar la curacion
 de algunas calenturas conti-
 nuas, por el uso de la purga;
 y se abstendrá de empezar la
 curacion por sangria: cuya
 practica, sin embargo de ser
 muy comun, se experimenta
 muy perjudicial, como lo di-
 ce Santa-Cruz, por estas pa-
 labras: (22) *Multoties vidi (ne-
 glecta purgatione talium humo-
 rum in febris continuis) mise-
 randos eventos: omnes indicatio-
 nes volunt aliqui adimplere per*
 Cup. san-

(22) Santa-Cruz lib. de Imped. cap. 3.

sanguinis detractionem. Siendo constante, que la curacion en qualquiera enfermedad debe ser correspondiente à su naturaleza, y à la especie, è indole de la causa de ella; se sigue, que pudiendo ser esta de muy distinta casta, debe ser en tal caso muy distinto el remedio; y como en la enfermedad de que se trata, la causa primaria sea una abundante cacochymia, como tengo probado; se infiere, que para curar methodicamente, se debe empezar la curacion por la administracion de un ligero purgante, que satisfice à la es-

pe-

pecie de causa , y no por sangria: esto mismo fiente el Doctor Rivera en su Clavicula Regulina. (23)

No es mi animo desterrar el uso de la sangria : pues bien se , que administrada quando se presenta el indicante de ella , y no se halla impedimento para su execucion, es indispensable , y por tanto aprovecha muchissimo : solamente repruebo el abuso , y exceso con que la veo practica da por algunos Cirujanos de esta Marina , que quieren curar con sangrias todas las es-

C 2

pe-

(23) River. Clav. Regul. fol. 61.

especies de calenturas, sin atender à la especie de causa, que produce la enfermedad, y si el vicio està en la sangre, ò no. Este indiscreto modo de proceder diò lugar al Doctísimo Valles à decir à un Medico, que sangraba à todos los enfermos: *Semper, semper amicus noster sanguis est culpandus?* En todos peca la sangre? No por cierto: pues se vè en mi practica, que todos los que mas brevemente sanan, son los que purgo primeramente; y si por las circunstancias del sujeto ay necesidad de practicar la sangria, la executò despues de

de purgado el enfermo , lo que
 yà no tiene peligro , porque yà
 se halla satisfecha , y cumpli-
 da la indicacion primitiva de la
 cacochymia atrabilaria , depo-
 sitada en la primera region , la
 que no es possible deponer , ò
 evacuar por repetidas sangrias,
 pues no es la sangre quien tie-
 ne la culpa ; y assi : *Sanguis*
non semper est culpandus.

El exceso culpable de las
 sangrias motivò al Insigne ci-
 tado Valles à escribir lo si-
 guiente : *Quid ergo agendum?*
Mitendum ajunt sanguinem. Quid
deinde ? Mitendum rursus. Quid
post hæc? Mitendum iterum. Mis-

so vero? *Nihil prater ea.* O bre-
 vis formula! Merito sanguis vi-
 lipenditur! No solamente se vi-
 lipendia la sangre, sino que
 tambien se infama el arte por
 unos sujetos, que no enten-
 diendo la Medicina, ni haver
 visto quizàs enfermedad de esta
 especie, quieren curarla por
 su capricho, sin las reglas, y
 methodo, que dicta la verda-
 dera, y solida Medicina, opo-
 niendose à la racional experien-
 cia que tengo; pues sepan, que.
 (24) *Contra experientiam, nulla
 ratio firma esse potest*; como di-
 ce el gran Medico Compluten-
 se

(24) Hered. tom. 2. de Mob. Popul

se Pedro Miguèl de Heredia:
y dice muy bien, porque la
experiencia es una demonstra-
cion manifesta de la verdad,
como lo dice Dorneo: (25)
*Experientia autem est veritatis
manifesta demonstratio*: Y Ga-
leno dice, que todo aquello
que se opone à la experiencia
es sophistico, y ageno de toda
verdad, y razon: (26) *Quid-
quid experientiae oppositum est, so-
phisticum est, & ab omni arte
alienum*. Que un entendimien-
to perspicaz quiera remontar-
se qual Aguila, sobre las alas

C 4

de

(25) Dorn. in Phil. Medit.

(26) Gal. lib. 4. Meth.

de una continuada experiencia, es razonable; pero que unos entendimientos groseros, faltos de experiencia, quieran volar, siendo Galapagos, parece temeridad.

Passado el dia en que los Enfermos han tomado el purgante lenitivo cordializado, con el que han depuesto, con conferencia, y tolerancia, suficientes materiales: con cuyas evacuaciones de humores variegados han reconocido un grande alivio de sus sympthomas, si en ellos se ha manifestado alguna plenitud *ad vasa*, he dispuesto sangrarlos en el mismo dia,

dia, ò al siguiente , segun lo
ha pedido la necesidad : cuya
evacuacion se ha repetido , con
la proporcion debida à la ple-
nitud que la indicaba. Al mis-
mo tiempo he usado de bebi-
das atemperantes , como de
Limon ; Piña en unos , y en
otros de cocimientos cordia-
les, tambien atemperantes , y
alexipharmacos , hechos de
cuerno de Ciervo , chicoria,
escorzonera , y otras , con la
celebrada raíz Angelica , mez-
clando varios absorbentes , y
nitrados ; y por agua usual les
he dispuesto algunas Ptisanas
hechas de raíces , y hiervas
atem-

atemperantes , con el nitro correspondiente ; con cuyos medios se les templaba la sed clamorosa , que les fatigaba.

He puesto tambien en practica la aplicacion de algunas polentas sobre el estomago , è higado ; compuestas de Arina de Cebada , polvos de Sandalos rubios , Polpa de Calsia , y los Zumos de Agràz, Verdolagas, y Vinagre Rosado; cuyo remedio les templaba mucho , y consolaba , y asì pedian la continuacion. Ultimamente, me pareciò del caso disponer algunas lavatibas atemperantes, y nutritivas, con lo que se

se refrigeran los intestinos, y se corrige, y modera la acrimonia, y mordacidad de los humores que contienen.

Este es el methodo que he tenido en la curacion, y manejo de los Enfermos de esta epidimia, que han estado à mi cargo, con el que he experimentado la felicidad de que hayan recobrado su salud, sin embargo de haver ido muchos muy deplorados. Este mismo manejo he practicado en las demàs epidemias antecedentes, que tengo referidas, sacando con felicidad à muchos sugetos de distincion : siendo
uno

uno de estos el Excelentissimo Señor Virrey Don Joseph Alphonso Pizarro, que actualmente gobierna este Reyno, en el primer viage que hizo à este Puerto.

Pareciame, que con lo dicho tenia declarado mi dictamen, y cumplido el mandato. Pero por si acaso algunos Antagonistas, llevados mas de su passion, que de la razon solida, blasfemaren contra mi experimentado, y practico methodo curativo, verificandose en ellos el: *Quidquid ignorant, blasfemant*. Arguyendome, que en el principio de las enfermeda-

dades no se debe purgar , por-
 que està la materia cruda , lle-
 vados del aphorismo de Hypo-
 crates, que dice : (27) *Concocta
 medicari oportet , atque movere
 non cruda , nisi materia turgeat.*
 Respondo para su enseñanza,
 que en las enfermedades agu-
 das , y malignas se deben
 distinguir dos modos de cu-
 racion : La una , es la que
 llaman regular ; y la otra coac-
 ta , ò de urgencia , las que ex-
 plicarè con claridad.

Curacion regular, es aque-
 lla que se hace segun la regla
 to-

tomada de el modo de existir la enfermedad , con menos incomodidad de el Enfermo: así la define el Doctor Rivera , diciendo : (28) *Curatio regularis est , quæ fit , secundum regulam à modo existendi ipsius morbi desumptam , cum minori incommodo agrotantis. Practicase esta curacion regular en las calenturas intermitentes regulares, no dando de comer al enfermo , ni haciendole otras medicinas, como lo diò à entender el divino Hypocrates en uno de sus aphorismos , diciendo : In accessio-*
ni-

(28) River. *Quint. Essent. Medic.*
fol. 309.

*nibus abstinere oportet, nam cibum dare, noxium est. Curacion coacta, ò de urgencia es aquella, que no se hace segun el modo de la enfermedad, sin gran daño del enfermo, por la urgencia que tiene, definela assi el citado Rivera, diciendo: (29) *Curatio coacta est, quæ non fit secundum modum essendi morbi, & sine maximo incommodo ægri, propter urgentiam.* Esta se practica, quando en las accessiones de la calentura se usa de alimento, para evitar un syncope, que se teme por un gran dispendio de espiri-
ri-*

ritu, y mucha debilidad de fuerzas, que se advierten en el Enfermo. Afsi lo siente el citado Author, que dice se debe executar: *Quando in accessione febris, utitur alimento, dum timeatur magna virium exolutio*: y esto se hace, para que no falten las fuerzas al Enfermo; puesto, que como dice Valles: conservar los fuerzas, es guardar la vida: (30) *Vires conservare, est vitam custodire*. Se practica tambien esta curacion coacta, quando la urgencia de la enfermedad obliga al Medico à purgar el enfermo antes de la

COC-

(30) Vall. loc. jam cit.

coccion de la mäteria : turbando el orden , y regular doctrina de Hypocrates , que manda , que no se ha de purgar la materia cruda , sino que debe esperarse su coccion ; lo que se executa afsi precisamente por la urgencia : y para esto nos dà la regla , y doctrina el mismo Hypocrates en las epidemias, en donde dice : que la necesidad urgente , no dà lugar de esperar el tiempo de eleccion, porque no es conveniente la tardanza ; como se manifiesta en las siguientes palabras : *Urgens necessitas , non præbet inducias sperandi tempus electionis ;*

D

nec

nec tardandi opus , expediens.

Este es el motivo por què se purga de cura coacta en el principio de las enfermedades, como lo estoy executando en la que expongo ; y esto es lo mismo, que exprefsò el Doctissimo Valles , por las siguientes palabras : *Scopus urgentia, omnem interturbat ordinem, & omnibus alijs debet anteferri ; quæ maxima causa est, ut nullum inviolabile præceptum in hac arte sit, nec ulla perpetua forma.*

Este *scopus urgentia* de Valles , ò el *propter necessitatem* de Avicena , diò motivo à que el mismo Valles (llamado por

an-

antonomasia el Galeno Español) purgasse à la Magestad del Señor Don Phelipe Segundo en el principio de la enfermedad, *cruda existente materia*, con el acierto que todos saben, y contra el dictamen de los demás Medicos de Camara; porque con la sutileza de su ingenio, supo discernir la urgencia del caso, y no le detuvo el, *movere non cruda* de Hypocrates, por cuya razon escriviò lo siguiente: *Attestari etiam ego his possum, sæpè me nondum coacta, nec vero turgentia, felicissimo successu expurgasse, afuisseque meorum Præceptorum, quibus*

bus (nam alij repugnabant) perinde facientibus. Luego siguiendo yo la doctrina de tan excelente Commentador de la Medicina, debo purgar à mis enfermos en el principio de la enfermedad, *cruda existente materia*, por la urgencia grande que se presenta, pues se mueren en el dia quarto, lo que corresponde à la naturaleza de la enfermedad exactamente peraguda; como notò Hypocrates, diciendo: *Exacte peracuta in quatuor diebus pereunt.*

Esta misma practica, y doctrina siguieron los señores D. D. Joseph Cervi (que goce
de

de Dios) Medico de Camara
 de la Magestad del S. D. Pheli-
 pe Quinto, (que en gloria està)
 y D. D. Joseph Suñol , Medico
 de Camara que fue de la mis-
 ma Magestad , y actualmente
 lo es de S.M.C. el S.D.Fernan-
 do Sexto , (que Dios guarde)
 como consta de la declaracion
 del Doctor Cornejo , Medico
 que fue de la familia de su Ma-
 gestad, quien dice: que siempre
 observò maravillosos, y favora-
 bles suceßos del uso de los pur-
 gantes minorativos en el prin-
 cipio de las enfermedades ; y
 que con la ocasion de haver es-
 tado en la Ciudad de Sevilla

D 3

N.

N. M. C. Rey y S. D. Phelipe Quinto , concurriò tambien su Real Protho-Medicato, y que èl , y los demàs Medicos obser- varon , que los dichos señores D. D. Joseph Cervi, y D. D. Joseph Suñol practicaban , y usaban methodicamente, y con felicidad, de los purgantes benignos , y lenitivos en el principio de las enfermedades: luego los purgantes minorativos no son sospechosos en el principio de las enfermedades de la especie dicha , pues si lo fueran , no usarian de ellos los referidos señores.

Con lo dicho hasta aqui,
me

me parece haver dado la prueba que se necesitaba , para establecer con seguridad el uso del purgante minorativo en mis enfermos Europeos ; y que este procedimiento es conforme à las reglas , y preceptos de la Medicina ; y por consiguiente cumpla con mi conciencia, y christiandad en seguir esta opinion , que tengo por mas segura , ademàs de ser muy comun ; y la que deben recibir todos los Medicos , pues de lo contrario , faltaràn gravemente : como lo enseña el Ilustrisimo Tapia , por estas palabras : *Si occurrant diversæ opi-*

niones circa utilitatem medicamenti ad salutem, tenetur Medicus sub mortali, opinionem tutiorem sequi. Qual sea esta opinion mas segura, y probable, lo dice el mismo Tapia, por estas palabras: *Opinio summit probabilitatem à rationibus, & auctoritatibus: securitatem vero à remotione periculi alicujus mal incurrendi.*

Aora bien: la opinion que aconseja el uso del purgante minorativo en el principio de las enfermedades expreßadas, *cruda existente materia*, en virtud del indicante legitimo, es protegida de Hypocrates, Gale-

Ieno , Avicena , Valles Santa-
Cruz , Riverio , Rivera, Cervi,
Suñol , Cornejo , y otros ; està
fundada en razon , y no tiene
peligro alguno , como lo ha
enseñado la experiencia : esto
es lo que se necesita para que
la opinion sea la mas probable,
y segura : luego esta opinion
es la mas probable , y segura;
sed sic est , que todo Medico
està obligado, so pena de pecar
mortalmente , à seguir la opi-
nion mas probable , y segura:
luego todo Medico debe seguir
esta opinion. De lo que se in-
fiere , que siguiendo yo esta
opinion en el manejo de mis

En

Enfermos , cumplo con mi
 conciencia en disponer la pur-
 ga minorativa ; y por confi-
 guiente , que la opinion con-
 traria de los Cirujanos de Ma-
 rina , es perjudicial , sin funda-
 mento , y opuesta à toda razon:
 y asì pecan mortalmente los
 que la siguen , pues es contra
 la comun mas probable , y se-
 gura opinion de los Autores
 Claficos de la Medicina , que
 llevo citados. Asì lo declara el
 Doctissimo Pablo Zachias: (31)
Cæterum ante alia statuendum,
quod Medicus qui in medendo.
in-

(31) Zach. *Quæst. Med. leg. t. 3. lib. 6.*
tit. 1. quæst. 7. fol. 459. n. 2.

incertas, novas, dubias, & extra quotidianam praxim existentes opiniones sequitur, gravem errorem committit; cum ex conscientia teneatur sequi sententias certas, securas, & communiores.

Otras muchas reflexiones inutiles hacen contra mi opinion los ociosos ingenios de algunos, las quales omito por pueriles, y de ningun valor, creyendo por cierto en Aristoteles: (32) *Quod rectum index est sui, & obliqui.* Y con Cicerón dirè, que siempre la verdad tuvo tanta fuerza, que no hubo machina, ni artificio

ca-

(32) *Arist. in epist. ad Alexand.*

capaz de trastornarla , ò pervertirla : *Tantam semper potentiam veritas habuit , ut nullis machinis , aut cujuspiam hominis ingenio , aut arte subverti potuerit.* Y prosigue diciendo , que aunque no tenga Patronos que la defiendan , ella misma se defiende : *Et licet in causis nullum Patronum , aut defensorem obtineat ; tamen per se ipsa defenditur.* Finalmente digo con Estephano Blancardo : (3 3) *Melius est unicum Medicum benè exercitatum accersiri , quam decem de morbo altercantes.* Y mucho mejor , si fuere del País , que co-

noz-

nozca la calidad , y tempera-
 mento del Clima. Este es mi
 parecer : *salvo meliori*, el que
 sujeto à la correccion de otro
 mas docto. Dado en este mi
 Estudio de Cartagena de Indias
 à 12. de Mayo de 1753.

Juan Joseph de Gastelbondo.



Collated
m

L250

(See Palam

Cartagene de Ind'ian (?)

